



Factura: 001-002-000077286



20181701036P00036

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701036P00036					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2018, (10:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791281926001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS FERNANDO BORJA MEDINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

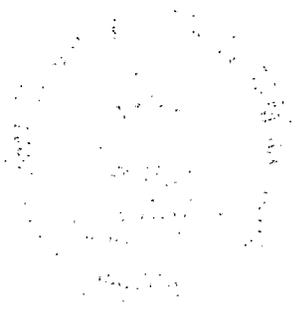
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 5785-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
22/01/18 2.1.1

ES:

ES:



NOTA EN BLANCO



NOTA EN BLANCO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

2018 17 01 36 P

TAMA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Que otorga:

COMPañÍA NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 3 copias



APM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles tres (03) de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el señor Carlos Fernando Borja Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento y acta de junta que se anexan como habilitantes; a quien de conocer doy fe, en

Handwritten mark or signature.

1 virtud de haberme presentado su cédula de
2 ciudadanía y certificado de votación,
3 autorizándome a la obtención de su
4 información en el Registro Personal Único,
5 de conformidad con lo dispuesto en el
6 Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la Ley
7 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
8 Civiles y Resolución cero setenta y ocho
9 guión dos mil dieciséis dictada por el Pleno
10 del Consejo de la Judicatura el dos de mayo
11 del dos mil dieciséis; y, que se agrega como
12 habilitante a esta escritura. El
13 compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
15 casado, domiciliado en la ciudad de Quito,
16 con capacidad legal para contratar y
17 obligarse que la ejerce; y, advertido que
18 fue por mí, la Notaria, del objeto y
19 resultados de la presente escritura pública,
20 así como examinada en forma aislada y
21 separada, de que comparece al otorgamiento
22 de esta escritura sin coacción, amenazas,
23 temor reverencial, promesa o seducción, de
24 acuerdo con la minuta que me entrega y que
25 copiada textualmente es como sigue: "**SEÑORA**
26 **NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras
27 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
28 Reforma de Estatutos de LA COMPAÑÍA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 "NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.", con
2 las cláusulas y estipulaciones que siguen:

3 **COMPARECENCIA:** A la celebración de la
4 presente escritura, comparece el señor
5 CARLOS FERNANDO BORJA MEDINA, en su calidad
6 de Gerente General y Representante Legal de
7 la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO
8 S.A.", con RUC número uno siete nueve uno
9 dos ocho uno nueve dos seis cero cero uno,
10 domiciliada en Quito, parroquia Benalcazar,
11 barrio La Carolina, Av. Eloy Alfaro N
12 treinta y dos - cinco cuatro uno y Avenida
13 Shyris, edificio Nuevolar, piso ocho,
14 Oficina ocho-E, teléfono: cero dos dos dos
15 cinco dos tres seis seis y correo
16 electrónico: proyectos@neyco.com.ec. El
17 compareciente, ecuatoriano, mayor de edad,
18 domiciliado en Quito, legalmente capaz para
19 celebrar la presente escritura pública de
20 Reforma de Estatutos contenido en las
21 siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

22 **ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía "NEGOCIOS Y
23 COMERCIO NEYCO S.A.", se constituyó mediante
24 escritura pública celebrada el día veinte y
25 uno de noviembre de mil novecientos noventa
26 y cuatro, ante el Doctor Jaime Nolivos
27 Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón
28 Quito, legalmente inscrita en el Registro

1 Mercantil del cantón Quito el catorce de
2 diciembre del mil novecientos noventa y
3 cuatro.- **Dos.**- Mediante Acta de la Asamblea
4 General de Socios de la compañía "NEGOCIOS Y
5 COMERCIO NEYCO S.A." de fecha veinte de
6 diciembre del dos mil diecisiete, se
7 autoriza expresamente al señor CARLOS
8 FERNANDO BORJA MEDINA, en su calidad de
9 Gerente General, a realizar la Reforma a los
10 Estatutos, en relación el aumento del objeto
11 social. **SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con
12 los antecedentes expuestos, el compareciente
13 en la calidad que comparece y debidamente
14 autorizado, declara mediante este
15 instrumento, Reformar los Estatutos de La
16 compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.",
17 el Artículo CUARTO.- OBJETO, incrementado
18 las siguientes actividades: Venta de
19 suministros y materiales eléctricos; Venta
20 de equipos de protección personal, Venta de
21 ropa de trabajo; Desarrollo e implementación
22 de ingeniería básica y de detalle;
23 Implementación de sistemas eléctricos, de
24 fuerza, mecánicos, instrumentación y
25 control; y, otros o afines, siendo a partir
26 de hoy^a el **OBJETO.**- La compañía tiene^a por
27 objeto importar, exportar y comercializar al
28 por mayor y menor dentro y fuera del

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 territorio ecuatoriano, toda c
2 equipos de radio de comunicación, telefónica,
3 audio, video y sistemas de comunicación
4 celular de la naturaleza y la capacidad que
5 fueren, equipos de oficina y computación,
6 sus partes y piezas, alarmas y sistemas de
7 seguridad. Venta de suministros y materiales
8 eléctricos; Venta de equipos de protección
9 personal, Venta de ropa de trabajo;
10 Desarrollo e implementación de ingeniería
11 básica y de detalle; Implementación de
12 sistemas eléctricos, de fuerza, mecánicos,
13 instrumentación y control; y, otros o
14 afines. Igualmente, la compañía estará
15 facultada para prestar el servicio técnico y
16 mantenimiento que se requieran los equipos
17 que se expenden y otros de la misma
18 naturaleza. En consecuencia, son propias de
19 la compañía todas las actividades conexas y
20 relacionadas de una u otra forma con la
21 anteriormente enunciada en términos
22 generales y que constituyen en principal
23 objeto, para cuya consecución la compañía
24 podrá realizar toda clase de actos y
25 contratos permitidos por las leyes
26 ecuatorianas. **TERCERA.- MARGINACIÓN:** Se
27 tomara nota de la presente Reforma de
28 Estatutos de La compañía "NEGOCIOS Y

MA

1 COMERCIO NEYCO S.A.", en la escritura
2 pública otorgada el veinte y uno de
3 noviembre de mil novecientos noventa y
4 cuatro, ante el Doctor Jaime Nolivós
5 Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón
6 Quito. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El compareciente
7 en la calidad que comparece acepta y se
8 ratifica en el contenido de la presente
9 Reforma de Estatutos por estar hecha de
10 conformidad a los intereses de su
11 representada. **QUINTA.- RATIFICACIÓN:** En todo
12 lo demás, queda lo estipulado en la
13 escritura pública de constitución de la
14 compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A."
15 Usted señor notario se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo para la plena
17 validez de este instrumento público. " HASTA
18 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. El
19 compareciente ratifica la minuta inserta, la
20 misma que se encuentra firmada por la
21 Doctora Susana Vásquez Cevallos, con
22 matrícula profesional número diecisiete -
23 dos mil - doscientos cuarenta y cuatro del
24 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de
25 esta escritura pública se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere y
27 leída que le fue al compareciente, éste se
28 afirma y ratifica en todo su contenido,



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 firmando para constancia junto con mi
2 unidad de acto, quedando incorporado
3 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual
4 doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Firma manuscrita]



CARLOS FERNANDO BORJA MEDINA

c.c. 1714319025

[Firma manuscrita]

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000077286

LA NO

Quito; 20 de Abril de 2017

Señor

BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO

Presente.-

De mis consideraciones

Me permito comunicar a usted que el Directorio de la Compañía “ **NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.**” en sesión que tuvo lugar el día domingo 20 de Abril del 2017, le nombró a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, para un período legal de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito,. Funciones que deberá desempeñar aun habiendo concluido el período de dos años, hasta ser legalmente reemplazado, conforme señala el Art. 133 de la Ley de Compañías.

La Compañía “**NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.**”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Noviembre de 1994 ante el Notario duodécimo del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1994. Se realizó el aumento del Capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el jueves 14 de junio del 2001, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, Notario Décimo del cantón Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 23 de agosto del 2001.

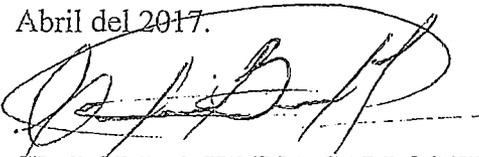
Sus deberes y atribuciones constan especificados en los Estatutos sociales de la Compañía “**NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.**”, y en la Ley de Compañías vigente. La representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General. Solicito expresar su aceptación a este nombramiento y le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones

Sr. Juan Domingo Masuero

CI # 170805186-5

Gerente General

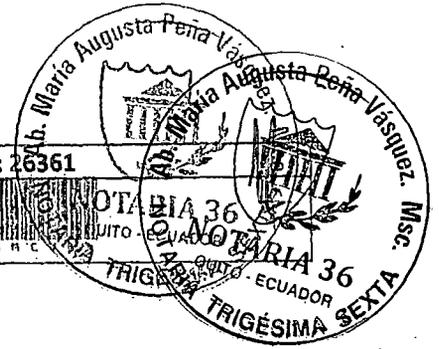
Razón de aceptación.- acepto las funciones de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía para la que he sido nombrado. Quito, 20 de Abril del 2017.


SR. BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO

CI # 1714319025



TRÁMITE NÚMERO: 26361



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6333
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1714319025
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 3245 DEL 14/12/1994 NOT. 12 DEL 21/11/1994.- AC. Y REF. ESTA. RM# 3420 DEÑ 23/08/2001 NOT. 10 DEL 14/06/2001.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 2 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **03 ENE. 2018**



Ab. María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A." CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria, en el local social de la Empresa ubicada en la calle Avda. Eloy Alfaro N32-541 y Shyris, las personas que se numeran a continuación, con el detalle del valor de las acciones de que cada una es propietaria:

ACCIONISTA	VALOR
Sr. Juan Domingo Masuero	740,00
Sra. Nora Espinosa Morice	40,00

Es decir, que las personas que concurren en esta primera convocatoria y las acciones que son poseedoras integran el 97.5% del Capital Social, por tanto se cumple con los Estatutos Sociales de la Compañía y queda establecido el quórum para esta reunión.

El Sr. **Carlos Fernando Borja Medina** actuando en la presente como Gerente General y asumiendo la Secretaria informa del Orden del Día:

- **Aumento de objeto social de la compañía.**
 - a) Venta de suministros y materiales eléctricos.
 - b) Venta de equipos de protección personal.
 - c) Venta de ropa de trabajo.
 - d) Desarrollo e implementación de ingeniería básica y de detalle.
 - e) Implementación de sistemas eléctricos, de fuerza, mecánicos, instrumentación y control.
 - f) Y otros o afines.

Se reforma el artículo cuatro (Objeto) el cual expresa:

La compañía tiene por objeto importar, exportar y comercializar al por mayor y menor dentro y fuera del territorio ecuatoriano, toda clase de equipos de radio de comunicación, telefonía, audio, video y sistemas de comunicación celular de la naturaleza y la capacidad que fueren, equipos de oficina y computación, sus partes y piezas, alarmas y sistemas de seguridad. Igualmente, la compañía estará facultada para prestar el servicio técnico y mantenimiento que se requieran los equipos que se expenden y otros de la misma naturaleza. En consecuencia, son propias de la compañía todas las actividades conexas y relacionadas de una u otra

forma con la anteriormente enunciada en términos generales y que constituye en su principal objeto, para cuya consecución la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

Se acuerda realizar los trámites necesarios para el aumento del objeto social de la compañía y a tal efecto se delega al Sr. Carlos Fernando Borja Medina en su calidad de Gerente General para efectuar dicho trámite.

Los accionistas presentes formando quórum legal autorizan las decisiones antes mencionadas.

Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las nueve y treinta horas, hasta que el secretario proceda a la redacción de la misma. Se reanuda la sesión a las diez horas, en que el Secretario procede a dar lectura del Acta y por unanimidad del quórum asistente de los socios se aprueba en todas sus partes y se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos. Firman para constancia de la misma los socios y el Secretario.



J. J. J.
SOCIO

[Signature]
NEYCO SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791281926001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: NEYCO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO
CONTADOR: MANTILLA GUERRA RUBEN DARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/12/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 14/12/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/12/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CONEXAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 32-541 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Edificio: NUEVOLAR Piso: 8 Oficina: 8-E Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE ALIANZA FRANCESA Telefono Trabajo: 022252366 Telefono Trabajo: 022252373 Fax: 022462659 Telefono Trabajo: 099451356 Apartado Postal: 17114916 Celular: 0983519036 Email: proyectos@neyco.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

30 MAY 2017
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NSGG240916 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 30/05/2017 15:07:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791281926001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 14/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: NEYCO		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y CONEXAS.
SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS TIPOS DE EQUIPO INDUSTRIAL A CAMBIO DE UNA
RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, COMO: EQUIPO DE COMUNICACIONES, ORDENADORES CENTRALES Y SIMILARES,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 32-541 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: A UNA CUADRA DE ALIANZA FRANCESA Edificio: NUEVOLAR Piso: 8 Oficina: 8-E Telefono Trabajo: 022252366 Telefono Trabajo: 022252373 Fax: 022462659 Telefono Trabajo: 099451356 Apartado Postal: 17114916 Celular: 0983519036 Email: proyectos@neyco.com.ec

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 03 ENE. 2018



María Augusta Peña Vázquez
Ab. María Augusta Peña Vázquez (Msc.)
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

30 MAY 2017

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NSGG240916 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 30/05/2017 15:07:51

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171431902-5

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**BORJA MEDINA
CARLOS FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
QUAYAS**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-03-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MONICA M
VELARDE RUEDA**



INSTRUMENTO: **BACHILLERATO**
PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

V333312222

APellidos y Nombres del Padre
BORJA LUIS NELSON

APellidos y Nombres de la Madre
MEDINA ISABEL JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2012-04-03**

FECHA DE EXPIRACION:
2022-04-03



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



011
AJUSTA No

011 - 154
NUMERO

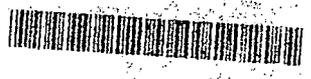
1714319025
CECULA

BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHWCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CONOCOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: **3**

ZONA:



ECUADOR
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CONSTITUCION
11 DE OCTUBRE

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ATIENDE QUE USTED
SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

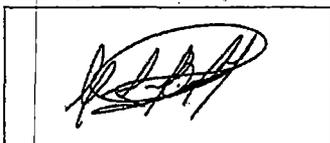
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **03 ENE. 2018**


Ab. María Augusta Peña Vásquez, MSc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714319025

Nombres del ciudadano: BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELARDE RUEDA MONICA M

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: BORJA LUIS NELSON

Nombres de la madre: MEDINA ISABEL JUSTINA

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-082-21458



186-082-21458

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.,
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de
ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL que
otorga la COMPAÑÍA NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.,
debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha
de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A., otorgada ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (21 de noviembre de 1994), en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en mi calidad de Notaria Décimo Segunda de la ciudad y cantón Quito, del contenido de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A., otorgada ante la abogada MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, Notaria Trigésima Sexta de esta ciudad y cantón Quito, el tres de enero de dos mil dieciocho (3 de enero de 2018), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día martes, nueve de enero de dos mil dieciocho.--



[Handwritten Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000031697



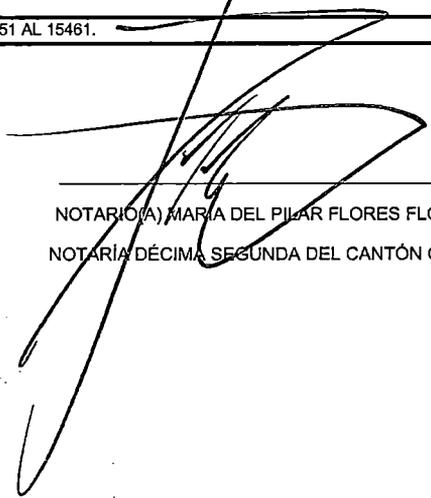
20181701012000030

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701012000030

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2018, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00036. ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714319025
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 15451 AL 15461.


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2689



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	62872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	220
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714319025	BORJA MEDINA CARLOS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /03/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

D^{CA}. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

